



Oficio: S.S.C./0031/2023.

Asunto: Se da respuesta a oficio.

Guanajuato, Gto., 13 de Enero del 2023.

**MTRA. MARTHA ISABEL DELGADO ZARATE  
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

Presente.

Le comunico a Usted, que dando seguimiento a su oficio DFE./450/2019, en el cual solicita un informe trimestral sobre la situación que guardan los asuntos de esta Secretaría a mi cargo.

Derivado de lo anterior, me permito remitir a Usted el informe en mención dentro del periodo octubre- diciembre del 2022, de las direcciones que conforman esta Secretaría:

- \*Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos
- \*Subsecretaría Operativa de Policía Municipal Preventiva
- \*Dirección de Protección Civil Municipal
- \*Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

**Mtro. Samuel Ugalde García,  
Secretario de Seguridad Ciudadana**

C.c.p.-Archivo  
Srio. LˆSUG\* emhr

Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría de H. Ayuntamiento

**RECIBIDO**  
16 ENE. 2023

Hora: 15:00 Recibido: *Mateva*  
Anexos: *1 anexo*

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Dirección General de la Función Edilicia

**RECIBIDO**  
16 ENE. 2023

Hora: 15:00  
Anexos: *1 anexo*  
Recibe: *UA*

## INFORME TRIMESTRAL DE AYUNTAMIENTO

<b>Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe.</b>	Secretaria de Seguridad Ciudadana
<b>Sujeto Obligado.</b>	
<b>Responsable del área.</b>	Samuel Ugalde García
<b>Denominación de cada informe.</b>	Informe de actividades
<b>Ejercicio.</b>	Cuarto Trimestre de 2022.
<b>Fecha de inicio del periodo que se informa.</b>	02 de Octubre de 2022.
<b>Fecha de término del periodo que se informa.</b>	29 de diciembre de 2022.
<b>Periodo de actualización de datos.</b>	Cuarto Trimestre de 2022.
<b>Fundamento legal.</b>	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 21 y Art. 1/ Código Nacional de Procedimientos Penales Art. 214, 215 / Constitución Política para el Estado de Guanajuato art. 1 , 11 / Ley del sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato art. 1 fracc. I, II, art. 3 fracc. I,II,VI,VII / Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios art 1 , 2 fracc. I, VII, art 3 , 3 bis, 21 fracc. I, III, IV, 36 / Ley Orgánica Mpal de Gto. Art. 1, 4 / Reglamento Organico de la Administración Publica de Gto Gto. art. 63 fracc. I, VI, VII, XXIV, XXV, / G15 Reglamento de Transporte Publico Mpal del Municipio de Guanajuato. / Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato,</p> <p>Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG).</p> <p>Art. 7. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LERA).</p> <p>Art. 26, fracción XXX. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado</p>

	de Guanajuato (LETAIP). Artículo. 68. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato (ROAPM).
<b>Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe.</b>	Trimestralmente.
<b>Fecha en que se presentó y/o entregó el informe.</b>	13 de enero de 2023.
<b>Fecha de validación.</b>	17 de enero de 2020.
<b>Fecha de actualización.</b>	29 de diciembre de 2022.
<b>Nota.</b>	Una de las tareas primordiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Comisaria de la Policía Preventiva, es la de salvaguardar y mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal, mediante patrullaje preventivo y vigilancia, actuando siempre bajo el más estricto apego a la legalidad; respetado, promoviendo y garantizando los derechos del ser humanos y una cultura de la legalidad.

## ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

ATRIBUCIONES (ART. 67, ROAPM)	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de seguridad pública.	Programa Operativo de Seguridad del Municipio de Guanajuato	1	100%	En sesión extraordinaria número 4, celebrada el día 11 de diciembre de 2019, específicamente en el punto 4 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos dicho programa.
Dirigir y coordinar las acciones operativas y estratégicas de seguridad para	Programa Sistémico de Operaciones (mensual)	3	100%	El plan de operaciones contempla estructuras de trabajo

prevenir y combatir la comisión de delitos y faltas administrativas de competencia municipal;				estratégicas que permitan lograr con el objetivo planteado, Se cubrirá los puntos de mayor afluencia con los elementos distribuidos en células para cubrir las zonas de aglomeración de personas, principalmente en las zonas donde se llevarán los eventos programados.
Colaborar en situaciones de contingencias en el Municipio, por conducto del personal a su cargo, con la finalidad de prevenir y mitigar situaciones de emergencia	Atenciones de emergencia 911, de policía	Total de llamadas: 42877 <ul style="list-style-type: none"> <li>No procedentes 32583</li> <li>Procedentes 9291</li> <li>Atendidas por policías 8345</li> </ul>	100%	Llamadas de emergencia recibidas a la Central de emergencias y atendidas por Policía Municipal
Participar en la ejecución de programas operativos intermunicipales de seguridad pública previamente autorizados	Operativos Intermunicipales	87	100%	Este tipo de acciones contribuyen a consolidar un estado de derecho, la gobernabilidad de nuestro municipio bajo un esquema de coordinación entre el estado y los demás municipios
Llevar el registro de detenciones que realice la policía preventiva, y supervisar su aviso inmediato al Centro Nacional de Información y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio.	Número de detenciones registradas en oficialía, e IPH capturados	1976	100%	Actualmente se cuenta con una base datos la cual permite identificar y localizar a las personas inmediatamente después de su detención por la probable comisión de un delito o por una posible infracción administrativa.
Supervisar la correcta aplicación de los protocolos de actuación sobre seguridad pública determinados por la Secretaría	Personal capacitado en Protocolos de actuación	114	100%	Se capacito al personal para cumplir con las exigencias que

de Seguridad Ciudadana municipal.				la sociedad requiere respecto a los protocolos de actuación del elemento policial.
Solicitar ante los registros nacional y estatal de personal de seguridad pública, la inscripción del personal adscrito a la Comisaría y comunicar a la brevedad posible las altas, bajas, ascensos, estímulos y sanciones;	Proceso de Registro	Activos: 311	81.34%	
Elaborar los programas municipales de seguridad y de prevención del delito	Programa Operativo de Seguridad del Municipio de Guanajuato	1	100%	En sesión extraordinaria número 4, celebrada el día 11 de diciembre de 2019, específicamente en el punto 4 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos dicho programa.
Proponer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los esquemas de capacitación del personal especializado y los medios necesarios para que los elementos mantengan vigentes las habilidades y aptitudes necesarias para su especialidad	Las capacitaciones que sean impartidas al personal, deben estar autorizadas por el Secretariado Ejecutivo Estatal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Inicial para Policía Preventivo Aspirante</li> <li>• Competencias Básicas de la Función Policial</li> <li>• Policía de Proximidad y/o Policía con perspectiva de género</li> <li>• Formación Inicial para Policía Preventivo Activo</li> <li>• Derechos humanos en la Función Policial</li> <li>• Uso de armas</li> <li>• Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales</li> <li>• Armamento y tiro policial</li> <li>• Conducción de vehículos policiales</li> <li>• Primeros Auxilios</li> <li>• Cadena de Custodia</li> <li>• Equidad de Género</li> <li>• Informe Policial Homologado</li> <li>• Justicia Cívica</li> </ul>	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 elementos operativos</li> <li>• 104 elementos operativos</li> <li>• 20 elementos operativos</li> <li>• 70 elementos operativos</li> <li>• 20 elementos operativos</li> <li>• 30 elementos operativos</li> <li>• 20 elementos operativos</li> <li>• 25 elementos operativos</li> <li>• 25 elementos operativos</li> <li>• 20 elementos operativos</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de la Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense aplicada en el lugar de los hechos</li> <li>• Taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación</li> <li>• Atención Telefónica de 911</li> <li>• Despacho de emergencias</li> <li>• Sistema de Oralidad y el 911</li> <li>• Curso de Actualización para policía de tránsito</li> <li>• Hechos de tránsito terrestre</li> <li>• Primeros auxilios</li> <li>• Búsqueda y rescate</li> <li>• Evaluación de daños y necesidades</li> <li>• Combate y prevención de incendios</li> <li>• Rescate vehicular.</li> </ul> <p>Por el momento estas son las capacitaciones que se han llevado a cabo, informo que aún se encuentran algunas pendientes, mismas que se están desarrollando durante el mes de enero de 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 elementos policiales</li> <li>• 20 elementos operativos</li> <li>• 25 elementos operativos</li> <li>• 25 elementos operativos</li> <li>• 15 elementos operativos</li> <li>• 20 elementos operativos</li> <li>• 12 elementos</li> <li>• 10 elementos</li> <li>• 11 elementos</li> <li>• 20 elementos de policía vial</li> <li>• 20 elementos</li> <li>• 4 elementos de Protección civil</li> </ul> <p>El objetivo es la capacitación dentro de la formación policial, para un mejor desempeño profe-</p>
--	--	--	---

				sional ya que es indispensable para garantizar la seguridad ciudadana de una sociedad cambiante y dinámica.
Coordinar y supervisar que los elementos integrantes de la Comisaría asistan a las pruebas de control de confianza y demás pruebas establecidas en las disposiciones jurídicas aplicables;	Elementos Evaluados en control y confianza, nuevo ingreso y permanencia	Permanencia 311	100%	
Ordenar y supervisar la entrega de armas, credencial, equipo, uniforme, divisas, vehículos y demás implementos de aquel personal adscrito a la Comisaría que haya causado baja, remoción o separación definitiva;	oficios de altas y bajas, controles de inventario, bitácoras diaria de entrega de equipamiento policial, así como de uniformes	92 días 12 Bajas	100%	Diariamente se entregan equipos en turnos matutino y vespertino, así mismo se realiza un resguardo dependiendo del equipo, y del área o servicio, que se le asigne
Obtener y proporcionar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana la información y datos requeridos por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que a su competencia corresponde, sin perjuicio de los informes que de inmediato se deberán rendir en los términos señalados por dicha Ley u otras disposiciones jurídicas aplicables	Informes mensuales, estadísticos, análisis de prospección delictiva	302	100%	DIARIOS, SEMANALES, MENSUALES
Realizar la actualización de la información que diariamente se genere sobre seguridad pública para su análisis, consulta e intercambio con la federación, los estados, la Ciudad de México y otros municipios, a través de los sistemas e instrumentos tecnológicos respectivos, en los términos previstos por las disposiciones jurídicas aplicables;	Captura en plataforma México del informe policial homologado	750	75%	Red nacional que alberga las bases de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública y facilita su suministro, actualización y consulta. El IPH es la narración de una actuación policial en el que se expresa el tiempo, modo y forma en que ocurrió un evento. Integrada por los tres órdenes de gobierno para el le-

				vantamiento, captura, revisión y envío de información, oportuna, confiable y veraz, sobre hechos presumiblemente constitutivos de delito y/o falta administrativa.
Proponer al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los mecanismos de enlace e intercambio de información institucional con las diversas autoridades en los tres órdenes de gobierno;	Reuniones mensuales Intermunicipales (mensuales)	3	100%	También funge como indicador dentro de los 45 compromisos municipales
	Mesas por la paz (diarias)	76 todas son virtuales	100%	Es una iniciativa, encabezada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es una plataforma que se reúne diariamente en todos los estados de la República, con la finalidad de analizar la situación que prevalece en materia de seguridad pública y tomar las decisiones correspondientes para la recuperación de la paz.
Supervisar la operación de la Unidad de Análisis de Información, para que principalmente:  a. Procese la información estratégica y se coordine con las Instituciones policiales para su análisis, a fin de prever situaciones de riesgo que pudieran afectar la estabilidad en seguridad pública del Municipio;  b. Analice la información para generar inteligencia operacional que permita identificar a personas, grupos delictivos o estructuras de la delincuencia con el fin de prevenir y combatir la comisión de delitos y faltas administrativas, en el	Fichas, informes, análisis y proceso de la información para generar acciones de inteligencia policial	185	100%	Detectar factores que incidan en las amenazas o los riesgos que atenten contra seguridad de la población, el orden y la paz públicos.

ámbito de su competencia;				
Dirigir en el ámbito de su competencia la detección, identificación, ubicación y prevención de las actividades delictivas de organizaciones, grupos o individuos que intenten alterar el orden y la paz pública	Monitoreo permanente de las redes sociales, cámaras de video vigilancia, así como un grupo destinado para tales actividades (diario)	250	100%	Con la finalidad de generar indigencia policial en la toma de decisiones, se mantiene continuamente el monitoreo del comportamiento delictivo en el municipio.
Auxiliar al Ministerio Público en la investigación de los delitos, persecución y aprehensión de los presuntos responsables, en el ámbito de su competencia y en los términos de las disposiciones legales aplicables	Apoyos al Ministerio Público	135	100%	El policía actúa como primer respondiente, colaborando en todo momento con el Ministerio público bajo su supervisión cuando así se requiere. De igual manera en las Puestas a Disposición por presuntos delitos.
Proponer al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la creación o supresión de esquemas sectoriales para la operación de la Policía Municipal;	Elaboración del nuevo esquema de sectorización	1	100%	Para atender las necesidades de seguridad y atención de los servicios y la planeación de los servicios ordinarios es que se ajusta la mejora de la función de la seguridad pública a través de la reorganización de los sectores.
Supervisar y vigilar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que las empresas de seguridad privada que operan en el Municipio cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables	Esquema de empresas de seguridad privada	28 Empresas registradas 15 regulares 7 de conformidad con el municipio 6 sin permiso	98%	Regulación en la prestación de los Servicios de Seguridad Privada, acuerdo de conformidad respecto de la autorización para prestar el servicio, en su caso supervisión o sanciones a los que se hagan acreedores.
Asesorar, en el ámbito de su competencia, a los comités vecinales respecto a programas y acciones en materia de seguridad, vigilancia y protección civil;	Comités Vecinales visitados	20	100%	Se dio el seguimiento relacionado en temas de prevención, y rescate de espacios públicos.

--	--	--	--	--

Infracciones	Particulares	5392		Acciones de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal
Infracciones en la Subterránea	Vehículos locales	150		
	Vehículos foráneos	28		
Accidentes	No. de Accidentes	76		
	Accidentes por estado de ebriedad	7		
	Lesionados	23		
	Muertos	2		
	Daños Materiales	1,324,000.00		
vehículos detenidos	Denuncias	1		
	accidente	43		
	infracciones	168		
	Estado de ebriedad	308		
	Abandono	30		
	falta de documentos	227		
Infracciones	Falta de verificación	6		
	Abandono	30		
	Estado de ebriedad	309		
	Falta de documentos	670		
	Lugar prohibido	1091		
	Parada de urbano	73		
		33 operativos		
	Verificación	1202 infracciones cortesía		
	Falta de casco	95		
	Infracciones del Transporte Publico	94		
Operativos	Estacionarse mas de lo permitido	478		
	Otros conceptos	1357		
	Revisión de documentos	45		
		28		
	alcoholímetro	2540 pruebas aplicadas		
	casco	32		

SE OTORGO APOYO PARA LAS PEREGRINACIONES TRADICIONALES ASI COMO CIERRES DE CALLE QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE GUANAJUATO POR FESTIVIDADES RELIGIOSAS.

APOYANDO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS

APOYO VIAL EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO

SE HABILITO EL ESTACIONAMIENTO DEL TERRAPLEN PARA LA AFLUENCIA VEHICULAR DURANTE EL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO 2022

APOYO VIAL PARA EL CIERRE DE LA SUBTERRANEA CON MOTIVO DEL FESTIVAL DEL DIA DE MUERTOS

APOYO EN LA CARAVANA DEL DIA DE MUERTOS, CARAVANA NAVIDEÑA,

SE PARTICIPO EN EL DESFILE DE LA CONMEMORACION DE LA CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

APOYO VIAL EN EL OPERATIVO GUADALUPE REYES

APOYO EN EL EVENTO DE FIN DE AÑO QUE SE LLEVO A CABO EN LA PLAZA DE LA PAZ

ASI MISMO RONDINES CONSTANTES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD ATENDIENDO REPORTES DE VIALIDAD PROCEDIENDO CONFORME A REGLAMENTO

POR CONTAR CON ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ATENDIERON POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO

<b>Dirección de Movilidad y Transporte Municipal</b>			<b>Acciones de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal</b>
<b>Infracciones</b>	Infracciones Elaboradas a las unidades del Servicio Público Urbano y Suburbano	<b>79 infracciones realizadas</b>	
<b>Revista Físico – Mecánica</b>	Se realizó la Revista Físico – Mecánica, a las unidades del Servicio de transporte Público en sus modalidades de Urbano y Suburbano en ruta fija obteniendo el siguiente resultado: <b>Unidades Programadas: 241</b> <b>Unidades NO Presentadas: 121</b> <b>Aprobadas: 83</b> <b>No aprobadas: 37</b>		
<b>Horarios Nocturnos</b>	Se continua con el servicio de transporte público en ruta nocturna, con una unidad, saliendo de Plaza de la Paz a las 11:20, pasando por Mercado Hidalgo a las 11:30, hacia Zona Sur, por vía Marfil, en apoyo a la ciudadanía que termina sus labores después del término del horario convencional de la prestación del servicio de transporte público.		
<b>Entre las Actividades</b>	Se supervisa que los servicios de Transporte cumplan con sus derroteros, así como revisión de documentos, supervisión de unidades que prestan el servicio etc.		
<b>Quejas</b>	Se recibieron 12 quejas conforme al servicio de Transporte Urbano y Suburbano		
<b>Antidoping</b>	Se realizó operativo Antidoping a operadores del Transporte Público Urbano y Suburbano teniendo como resultado el siguiente: <b>PRUEBAS APLICADAS: 121</b> <b>POSITIVOS: 04</b>		
<b>CORDINACIÓN DE INGENIERÍA VIAL</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PERSONAL DE INGENIERIA VIAL ESTUVO APOYANDO AL AREA DE OPERATIVO POR LAS DIFERENTES CARGAS LABORALES QUE SE PRESENTARON EN LOS ULTIMOS MESES,</li> <li>• ASI MISMO SE ATENDIO LAS DIFERENTES SOLICITUDES INGRESADAS POR LOS CIUDADANOS, SE ELABORO LAS SEÑALES QUE FUERON COLOCADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD.</li> </ul>		

I. Participar en la operación de mecanismos permanentes de coordinación y colaboración con las autoridades y depen-	<b>USO DE SUELO</b>	<b>45</b>	<p style="text-align: center;"><b>SE OBSERVA UN INCREMENTO AL TRÁMITE.</b></p> <p style="text-align: center;">INSPECCIONES EN PREDIOS O CONSTRUCCIO-</p>
---	---------------------	-----------	--

dencias municipales, entes públicos del gobierno federal y estatal, así como organizaciones no gubernamentales competentes en materia de protección civil.	<b>ANÁLISIS DE RIESGOS</b>	<b>18</b>		<p>NES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O SU REGULARIZACIÓN.</p>
	<b>ALCOHOLES</b>	<b>22</b>		<p>INSPECCIONES EN COORDINACIÓN CON POLICÍA MUNICIPAL Y POLICÍA VIAL, PARA LA ELABORACIÓN DE ACTA DE ALCOHOLES SOLICITADA POR FISCALIZACIÓN. SE OBSERVA <b>INCREMENTO</b>.</p>

	<b>TÉRMINO DE OBRA</b>	<b>4</b>		<p>INSPECCIONES DE TÉRMINO DE OBRA LA PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO.</p>
Proponer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en su caso ejecutar acciones de previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción ante la presencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre provocado por fenómenos destructivos de origen natural o humano que se susciten en el Municipio y que afecte a la población, sus bienes o entorno;	<b>INFORME MENSUAL</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	<p>SE ENVIARON <b>INFORMES</b> CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, 2022, PARA REVISION Y VALIDACIÓN POR PCE.</p> <p><b>ACCIÓN</b></p> <p>INFORME MENSUAL A EMERGENCIAS. COMPROMISOS MUNICIPALES.</p>

Elaborar el programa municipal de protección civil y el plan de contingencias;	PLANES DE CONTINGENCIA.	2	100	PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE POR PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y VALIDADOS POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PCE (PEREGRINOS, GUADALUPE REYES).  SE ENVIA PARA COMPROMISOS MUNICIPALES.
	ACTUALIZACIÓN DE ATLAS DE RIESGOS Y PELIGROS	36	100	

Coordinar la elaboración y actualización del Atlas de Riesgo del Municipio;	DEL ESTADO DE GUANAJUATO.			SE ELABORARON ACTUALIZACIONES DE ATLAS DE RIESGOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE.  SE ENVIARON PARA VALIDACIÓN A PCE Y COMO PARTE DE LOS COMPROMISOS MUNICIPALES.
Proponer ante el Consejo Municipal de Protección Civil el Programa Municipal de Protección Civil y el Plan de Contingencias, así como ejecutarlos;	PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	1		DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE SE EMPEZÓ A ELABORAR UN NUEVO PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ALINEADO A LA SEGURIDAD BAJO UN CONTEXTO DE IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS, YA QUE ACTUALMENTE A COBRADO UNA IMPORTANCIA RELEVANTE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEMANERA INTEGRAL EN TODOS LOS AMBITOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. (SE TIENE UN AVANCE DEL 40%)
Elaborar protocolos de actuación para la atención de niños, adolescentes, personas discapacitadas y adultos mayores de acuerdo al programa municipal	ACCESIBILIDAD E IGUALDAD	1		EL 15 DE JUNIO DEL 2019, SE COMENZÓ CON LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO EN EL CONTEXTO A LA ACCESIBILIDAD E IGUALDAD. SE ESTABLECIÓ EL ACTA CONSTITUTIVA EL 15 DE JULIO DEL 2019 Y SE ENTREGO ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA SU VALIDACIÓN EL 15 DE



Validar el programa interno de protección civil de inmuebles públicos y privados que presente SU	REVISIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS Y PLANES DE CONTINGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	72		REVISIONES DE PIPC
	EMISIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PIPC.	27		

propietario, poseedor, arrendatario, representante legal, encargado o responsables;	FACTIBILIDADES DE OPERACIÓN	45		REQUERIMIENTOS CON RESPECTO A PIPC.  FACTIBILIDADES DE OPERACIÓN EMITIDAS CON RESPECTO A PIPC
Efectuar visitas de inspección, vigilancia y verificación en áreas o inmuebles públicos o privados para detectar y prevenir riesgos a la población, así como el cumplimiento de las medidas establecidas al respecto;	INSPECCIÓN AL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA POR COVID-19.	N/A		INSPECCIONES EN: RESTAURANTES, HOTELES, COMERCIOS PEQUEÑOS COMO: CARNICERIAS, FRUTERIAS, TIENDAS DE ABARROTES, TAQUERIAS, TORTERIAS, TORTILLERIAS, ARTICULOS VARIOS, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS.
En materia de espacios públicos efectuar visitas de inspección, vigilancia y verificación con la finalidad de detectar que los mismos cumplan con las medidas establecidas en los ordenamientos normativos aplicables, en su defecto suspender temporalmente actividades, obras o servi-	INSPECCIÓN DE RIESGOS	45		REVISIONES DE SEGURIDAD PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REFERENTE A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

cios, clausurar o en su caso prohibir su utilización temporal o definitiva.			
---	--	--	--

En el caso de espacios que pretendan un inicio de operación, dictaminará sobre su conveniencia o no, con base en las medidas de seguridad de protección y demás disposiciones en materia de movilidad;	<b>INSPECCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>27</b>	REVISIONES DE SEGURIDAD PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REFERENTE A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
Dictaminar sobre estudios de riesgo presentados por los particulares, cuando estos sean exigibles conforme a la normatividad aplicable;	<b>RIESGOS</b>	<b>51</b>	SE ATIENDEN DENUNCIAS CIUDADANAS SOBRES RIESGOS Y SE BRINDA SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES SOBRE ESTUDIOS DE RIESGO Y VIABILIDAD.
Suspender temporalmente actividades, obras o servicios, clausurar o en su caso prohibir actos de utilización temporal de establecimientos o edificios, en tanto la situación de riesgo prevalezca, así como resguardar o destruir objetos, productos y sustancias que puedan ocasionar un siniestro;	<b>PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	<b>0</b>	SE CONTINUA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE CON LAS INSPECCIONES EN TODO ESPACIO PÚBLICO, INMUEBLES, COMERCIOS Y TODO AQUEL QUE OFREZCA ALGÚN TIPO DE SERVICIO.
Intervenir y asegurar áreas o zonas de riesgo, así como aislar, delimitar o evacuar temporalmente zonas o inmuebles en forma parcial o total según sea la magnitud del	<b>PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	<b>N/A</b>	PANDEMIA COVID-19 Y SE MANTIENE INFORMADO A TODO SECTOR DERIVADO DE LO ESTABLECIDO POR LA AUTORIDAD FEDERAL Y ESTATAL. ASÍ MISMO, SE CONTINUA CON IMPLEMENTANDO LA CORRESPONSABILIDAD DE TODA LA POBLACIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA Y LA ACTIVACIÓN

riesgo;			DEL SECTOR ECONÓMICO.
---------	--	--	-----------------------

Realizar las acciones necesarias para garantizar las condiciones mínimas de seguridad por el uso, almacenamiento, transporte o distribución de sustancias peligrosas de acuerdo a las disposiciones jurídicas en la materia;	<b>PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	<b>3</b>		SE DA SEGUIMIENTO A LAS INSPECCIONES EN ESTACIONES DE CARBURACIÓN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO, TENIENDO COMO RESULTADO EL INGRESO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS TRES EMPRESAS (GAS BUTANO, GAS EXPRESS NIETO Y GAS IMPERIAL); ASÍ MISMO SE REVISÓ Y VALIDÓ LA DOCUMENTACIÓN DE GAS NOEL, Y GAS ESPECIAL PARA EL SURTIDO DE 39 ESTABLECIMIENTOS.
Imponer sanciones a las infracciones cometidas en contra de la Ley Estatal de Protección Civil y del Reglamento de Protección Civil del Municipio, cuando dicha facultad le haya sido delegada;	<b>PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	<b>0</b>		NO SE REALIZARON ACTAS CIRCUNSTANCIADAS A ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SANITARIAS.
Supervisar la ejecución de acciones de apoyo o remediación emanadas del fondo de contingencias;	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.</b>	<b>1</b>		SE CUENTA CON UN PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).
Ejecutar las atribuciones que el reglamento municipal en la materia	<b>PROGRAMA DE RIESGOS 2022</b>	<b>85</b>		SE REALIZARON VISITAS DE INSPECCION PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL CON

				LA FINALIDAD DE REGULAR LAS ACTIVIDADES, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN.
--	--	--	--	--

I. Participar en la operación de mecanismos permanentes de coordinación y colaboración con las autoridades y dependencias municipales, entes públicos del gobierno federal y estatal, así como organizaciones no gubernamentales competentes en materia de protección civil.	<b>USO DE SUELO</b>	<b>45</b>		<b>SE OBSERVA UN INCREMENTO AL TRÁMITE.</b>
	<b>ANÁLISIS DE RIESGOS</b>	<b>18</b>		INSPECCIONES EN PREDIOS O CONSTRUCCIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O SU REGULARIZACIÓN.
	<b>ALCOHOLES</b>	<b>22</b>		INSPECCIONES EN COORDINACIÓN CON POLICÍA MUNICIPAL Y POLICÍA VIAL, PARA LA ELABORACIÓN DE ACTA DE ALCOHOLES SOLICITADA POR FISCALIZACIÓN. SE OBSERVA <b>INCREMENTO</b> .

	<b>TÉRMINO DE OBRA</b>	<b>4</b>		INSPECCIONES DE TÉRMINO DE OBRA LA PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO.
--	------------------------	----------	--	---

Proponer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en su caso ejecutar acciones de previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción ante la presencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre provocado por fenómenos destructivos de origen natural o humano que se susciten en el Municipio y que afecte a la población, sus bienes o entorno;	<b>INFORME MENSUAL</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	SE ENVIARON <b>INFORMES</b> CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, 2022, PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN POR PCE.  <b>ACCIÓN</b>  INFORME MENSUAL A EMERGENCIAS. COMPROMISOS MUNICIPALES.
Elaborar el programa municipal de protección civil y el plan de contingencias;	<b>PLANES DE CONTINGENCIA.</b>	<b>2</b>	<b>100</b>	PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE POR PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y VALIDADOS POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PCE (PEREGRINOS, GUADALUPE REYES).  SE ENVIA PARA COMPROMISOS MUNICIPALES.
	<b>ACTUALIZACIÓN DE ATLAS DE RIESGOS Y PELIGROS</b>	<b>36</b>	<b>100</b>	

Coordinar la elaboración y actualización del Atlas de Riesgo del Municipio;	<b>DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</b>			SE ELABORARON ACTUALIZACIONES DE ATLAS DE RIESGOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE.  SE ENVIARON PARA VALIDACIÓN A PCE Y COMO PARTE DE LOS COMPROMISOS MUNICIPALES.
Proponer ante el Consejo Municipal de Protección Civil el Programa Municipal de Protección Civil y el Plan de	<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>1</b>		DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE SE EMPEZÓ A ELABORAR UN NUEVO PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ALINEADO A LA SEGURIDAD BAJO UN CONTEXTO DE IGUAL-



<p>Coordinar ejercicios de simulacros en edificios públicos, escuelas, industrias, talleres artesanales, comercios, unidades habitacionales, así como en cualquier inmueble o zona considerada de alto riesgo y vulnerabilidad;</p> <p>Diseñar y difundir los programas de capacitación ciudadana en materia de protección civil;</p>	<p>EVALUACIÓN DE SIMULACROS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN</p> <p>SE CUENTA CON UN CALENDARIO DE CAPACITACIONES.</p>	<p>10 - 25</p> <p>25</p>	<p>SE REALIZARON DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 10 SIMULACROS INCLUYENDO LOS EVALUADOS DEL SIMULACRO NACIONAL. SE REALIZARON 25 CAPACITACIONES.</p> <p>SE REALIZARON CAPACITACIONES Y FORMACIÓN DE BRIGADAS; ADEMÁS SE DA UN SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES INGRESADAS PARA CONFORMAR EL CALENDARIO 2022.</p>
<p>Validar el programa interno de protección civil de inmuebles públicos y privados que presente su</p>	<p>REVISIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS Y PLANES DE CONTINGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>EMISIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PIPC.</p>	<p>72</p> <p>27</p>	<p>REVISIONES DE PIPC</p>

<p>propietario, poseedor, arrendatario, representante legal, encargado o responsables;</p>	<p>FACTIBILIDADES DE OPERACIÓN</p>	<p>45</p>	<p>REQUERIMIENTOS CON RESPECTO A PIPC.</p> <p>FACTIBILIDADES DE OPERACIÓN EMITIDAS CON RESPECTO A PIPC</p>
<p>Efectuar visitas de inspección, vigilancia y verificación en áreas o inmuebles públicos o privados para detectar y prevenir riesgos a la población, así como el cumpli-</p>	<p>INSPECCIÓN AL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA POR COVID-19.</p>	<p>N/A</p>	<p>INSPECCIONES EN: RESTAURANTES, HOTELES, COMERCIOS PEQUEÑOS COMO: CARNICERIAS, FRUTERIAS, TIENDAS DE ABARROTES, TAQUERIAS, TORTERIAS, TORTILLERIAS, ARTICULOS VARIOS, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS.</p>

miento de las medidas establecidas al respecto;				
En materia de espacios públicos efectuar visitas de inspección, vigilancia y verificación con la finalidad de detectar que los mismos cumplan con las medidas establecidas en los ordenamientos normativos aplicables, en su defecto suspender temporalmente actividades, obras o servicios, clausurar o en su caso prohibir su utilización temporal o definitiva.	<b>INSPECCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>45</b>		REVISIONES DE SEGURIDAD PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REFERENTE A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En el caso de espacios que pretendan un inicio de operación, dictaminará sobre su conveniencia o no, con base en las medidas de seguridad de protección y demás disposiciones en materia de movilidad;	<b>INSPECCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>27</b>		REVISIONES DE SEGURIDAD PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REFERENTE A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
Dictaminar sobre estudios de riesgo presentados por los particulares, cuando estos sean exigibles conforme a la normatividad aplicable;	<b>RIESGOS</b>	<b>51</b>		SE ATIENDEN DENUNCIAS CIUDADANAS SOBRES RIESGOS Y SE BRINDA SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES SOBRE ESTUDIOS DE RIESGO Y VIABILIDAD.
Suspender temporalmente actividades, obras o servicios, clausurar o en su caso prohibir actos de utilización temporal de esta-	<b>PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	<b>0</b>		SE CONTINUA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

<p>blecimientos o edificios, en tanto la situación de riesgo prevalezca, así como resguardar o destruir objetos, productos y sustancias que puedan ocasionar un siniestro;</p>			<p>CON LAS INSPECCIONES EN TODO ESPACIO PÚBLICO, INMUEBLES, COMERCIOS Y TODO AQUEL QUE OFREZCA ALGÚN TIPO DE SERVICIO.</p>
<p>Intervenir y asegurar áreas o zonas de riesgo, así como aislar, delimitar o evacuar temporalmente zonas o inmuebles en forma parcial o total según sea la magnitud del riesgo;</p>	<p><b>PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD</b></p>	<p><b>N/A</b></p>	<p>PANDEMIA COVID-19 Y SE MANTIENE INFORMADO A TODO SECTOR DERIVADO DE LO ESTABLECIDO POR LA AUTORIDAD FEDERAL Y ESTATAL. ASÍ MISMO, SE CONTINUA CON IMPLEMENTANDO LA CORRESPONSABILIDAD DE TODA LA POBLACIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA Y LA ACTIVACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO.</p>

Realizar las acciones necesarias para garantizar las condiciones mínimas de seguridad por el uso, almacenamiento, transporte o distribución de sustancias peligrosas de acuerdo a las disposiciones jurídicas en la materia;	<b>PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	<b>3</b>		SE DA SEGUIMIENTO A LAS INSPECCIONES EN ESTACIONES DE CARBURACIÓN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO, TENIENDO COMO RESULTADO EL INGRESO DE LOS PROGRAMAS INTRINOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS TRES EMPRESAS (GAS BUTANO, GAS EXPRESS NIETO Y GAS IMPERIAL); ASÍ MISMO SE REVISÓ Y VALIDÓ LA DOCUMENTACIÓN DE GAS NOEL, Y GAS ESPECIAL PARA EL SURTIDO DE 39 ESTABLECIMIENTOS.
Imponer sanciones a las infracciones cometidas en contra de la Ley Estatal de Protección Civil y del Reglamento de Protección Civil del Municipio, cuando dicha facultad le haya sido delegada;	<b>PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	<b>0</b>		NO SE REALIZARON ACTAS CIRCUNSTANCIADAS A ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SANITARIAS.
Supervisar la ejecución de acciones de apoyo o remediación emanadas del fondo de contingencias;	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.</b>	<b>1</b>		SE CUENTA CON UN PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).
Ejecutar las atribuciones que el reglamento municipal en la materia	<b>PROGRAMA DE RIESGOS 2022</b>	<b>85</b>		SE REALIZARON VISITAS DE INSPECCION PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL CON

confiere a la Dirección de Protección Civil.				LA FINALIDAD DE REGULAR LAS ACTIVIDADES, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN.
--	--	--	--	--